

DECRETO ALCALDICIO Nº 5221 / 2023.-  
AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A SOCIEDAD FONSECA Y  
NUÑEZ LIMITADA, POR ACTIVIDAD QUE SE INDICA.

BULNES, 06 NOV. 2023

VISTOS:

- Solicitud ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio Folio 125/12 del 20 de Junio de 2023, actividad a desarrollar, Venta de Partes, piezas y accesorios para vehículos automotrices.
- Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE patente Comercial Definitiva y Asígnese Rol 201298 a:

Solicitante	Sociedad Fonseca y Núñez Limitada.	
Rut	76.955.597-8	
Representante Legal	Ignacio Manuel Fonseca Gutiérrez/Cindy Mackarena Núñez Pérez	
Cédula de Identidad	[REDACTED]	
Ubicación de la Actividad Gravada	José Miguel Balmaceda Nro. 462, Bulnes.	
Tipo de Patente Solicitada	Comercial	✓ 201298 ✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotrices	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	18/12/2018 Código 453000	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$2.500.000.-	
Autoridad Sanitaria	No Requiere	
Autorización DOM	Memorándum Nro. 253 de fecha 14 de Julio de 2023. ✓	
Publicidad	1 m2	
Teléfono	[REDACTED]	
Correo Electrónico	No registra	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

3.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y ARCHÍVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
RODRIGO SAN MARTIN GODQY  
GYR/DAF/RSMG/DXA/AAV/CMS/bpc.

Distribución: Interesado, Sección Rentas y Patentes (DAF)- Oficina de Partes e Informaciones



Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble  
(42) 220 4042 / [tesoreria@imb.cl](mailto:tesoreria@imb.cl)  
[www.imb.cl](http://www.imb.cl)